

Guayaquil, Junio 2 del 2008

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUPRACTI S. A**
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

Por la presente tengo a bien manifestar lo siguiente:

- 1.-) De la revisión contable efectuada mediante documentos y libros contables que respaldan los movimientos, he observado que no se encuentran aspectos que merezcan mención especial ya que se esta cumpliendo con las obligaciones dispuestas por la ley de compañías, leyes tributarias y superintendencia de compañías, expreso mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada revisión.
- 2.-) Los administradores han dado cumplimiento a los normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como de aquellas resoluciones directas dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la compañía.
- 3.-) Los administradores de la compañía me han dado las facilidades con su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- 4.-) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio el libro de acciones y accionistas, los comprobantes de ingresos y egresos y la contabilidad se lleva de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 5.-) Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente


Ing. Susana Cabrera Martínez

Comisario

